



RESOLUCIÓN CS N° 013 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 27 de febrero de 2026

Expediente 6564/24.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resoluciones CD-ECO N° 610-24 y CD-ECO N° 523-25 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, mediante las cuales solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición destinado a la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura HOTELERÍA II (2° año - 2° cuatrimestre) correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo(Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada se enmarca en lo dispuesto por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, que regulan el procedimiento para la cobertura de cargos docentes regulares.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales ha elevado la nómina de los miembros propuestos para integrar el Jurado que entenderá en el citado concurso, acompañando los respectivos antecedentes curriculares.

Que, analizados los antecedentes de los profesionales propuestos, se concluye que los mismos reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente para desempeñarse como jurados en concursos docentes.

Que a fojas 54 obra informe emitido por la Dirección General de Personal de esta Universidad, respecto de la disponibilidad del cargo a concursar.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 22/26,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura HOTELERÍA II (2° año - 2° cuatrimestre) correspondiente a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo (Plan de Estudio 2013) que se dicta en la Extensión Áulica Cafayate.

ARTÍCULO 2°: Designar como miembros del Jurado que entenderá en el presente concurso a los siguientes profesionales:

TITULARES	SUPLENTE
María Cecilia GONZÁLEZ	Hugo Marcelo NAZAR
Rosana Elizabeth RUÍZ	Carlos Darío TORRES
Luis Guillermo OSSOLA	Guido Ismael David CAZÓN
	Gu.stavo QUINTANA MEDINA
	Sixto Guillermo ALANIS



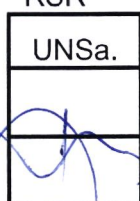
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación resultante del presente concurso se imputará a la partida individual (vacante creada por CS N° 403/19 y asignado por Resolución CD-ECO N° 45/21) de la planta de personal docente de la Extensión Áulica Cafayate. Cargo contemplado en la Resolución C.S N° 560/25.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y miembros del Jurado designado. Cumplido, sigan las actuaciones a la referida Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA